



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



COPIA: 00001774
FECHA: 19/12/22
HORA: 4:20
RECIBIÓ: UAN



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 16 de diciembre de 2022

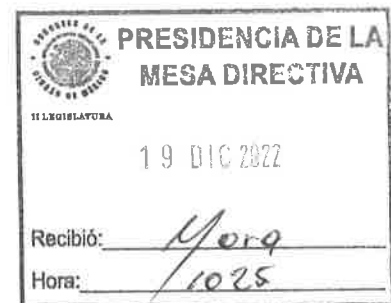
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00482/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/DE-AF/1981/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Javier Rodríguez Bello, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Javier Rodríguez Bello, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Rúbrica]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Rúbrica]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Rúbrica]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

482



Ciudad de México a 12 de diciembre de 2022

SMCDMX/DE-AF/1981/2022

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

Código: 600

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000300.11/2022** de fecha 10 de noviembre del año en curso, a través del cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el pasado día 08 de noviembre del presente año, el cual señala lo siguiente:


PUNTO DE ACUERDO

“SEGUNDO.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa.” (Sic)

Al respecto, me permito informar a Usted, que de conformidad a las políticas públicas que rigen el quehacer gubernamental de esta Secretaría y comprometidos con las acciones enfocadas a fortalecer y reactivar la participación y economía cooperativa, la Secretaría de las Mujeres para el próximo Ejercicio Fiscal 2023, considerará el impulso de la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

(JRB/cppm)

DESCARGA AL TURNO: DEAF 1866-22 TS 1885-22

Avenida Morelos No. 20, 3º piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P.06000, Ciudad de México. Tel. 55 55 12 28 36 ext. 302 y 303.



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE DERECHOS